Medellín, 01 de octubre de 2026

Señor
LUIS FELIPE ARENAS OBANDO
Director
Casa Municipal de la Cultura de Caldas
Caldas, Antioquia

REFERENCIA: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA – *PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA, CREACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS 38° FIESTAS DEL AGUACERO DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.*

Respetado señor Director:

El suscrito, **YULION ANDRÉS RÚA MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.271.940, en mi calidad de representante legal de **ID LOGÍSTICAS SAS**, NIT 901.849.693-7, presento a la Casa Municipal de la Cultura de Caldas la propuesta técnica y económica para la ejecución del objeto de la referencia, en las condiciones establecidas en los estudios previos, el análisis del sector y la matriz de riesgos del proceso.

En consecuencia, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que conozco los estudios previos, el análisis del sector, la matriz de riesgos y demás documentos del proceso, y acepto las condiciones, obligaciones y especificaciones en ellos contenidas.
2. Que el valor total de la propuesta es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($478.500.000)**, excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA), conforme al artículo 6 de la Ley 1493 de 2011 y al artículo 2.9.2.4 del Decreto 1080 de 2015, discriminado así:
3. Que me comprometo a ejecutar el contrato en un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II, sin superar la vigencia fiscal 2026.
4. Que ni la sociedad que represento ni el suscrito nos encontramos incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la Constitución Política y en la ley, en especial en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011.
5. Que la sociedad se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
6. Que me comprometo a constituir las garantías exigidas en los estudios previos (cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual) dentro del término que señale la entidad.

7. Que el valor ofertado incluye todos los costos directos e indirectos de la ejecución del contrato, y que conozco y asumo las estampillas, tasas y contribuciones municipales y las retenciones que correspondan conforme al Acuerdo Municipal 026 de 2024 y demás normas aplicables.
8. Que la presente propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de su presentación.

Para efectos de notificaciones, informo los siguientes datos:

Razón social	ID LOGÍSTICAS SAS
NIT	901.849.693-7
Representante legal	YULION ANDRÉS RÚA MONSALVE – C.C. 1.017.271.940
Dirección	Carrera 36 BB 92 A 16, Medellín, Antioquia
Correo electrónico	info@idlogisticas.com
Teléfono	304 588 2745

PROPUESTA TÉCNICA

38° Fiestas del Aguacero – Caldas, Antioquia – Octubre de 2026

1. Identificación del proponente

Razón social	ID LOGÍSTICAS SAS
NIT	901.849.693-7
Domicilio	Medellín, Antioquia
Matrícula mercantil	21-791010-12, del 11 de julio de 2024, renovada para 2026
Actividad económica (CIIU)	Principal 9007 – Actividades de espectáculos musicales en vivo. Otras: 9008, 8230, 5229
Representante legal	YULION ANDRÉS RÚA MONSALVE – C.C. 1.017.271.940

2. Objeto

Prestación de servicios artísticos de apoyo a la gestión para la dirección artística, creación y puesta en escena de espectáculos públicos de las artes escénicas en el marco de la celebración de las 38° Fiestas del Aguacero del Municipio de Caldas, Antioquia.

3. Alcance

La propuesta comprende los servicios artísticos necesarios para la realización de los espectáculos públicos de las artes escénicas en vivo, programados entre el 3 y el 12 de octubre de 2026, y se organiza en dos componentes:

- **Presentaciones artísticas:** interpretación y ejecución en vivo de música, danza y teatro por parte de los artistas y agrupaciones nacionales y locales que integran la programación.
- **Dirección artística y puesta en escena:** dirección artística de los espectáculos; diseños y planos técnicos con los requerimientos de iluminación y sonido; diseño de escenografía; según lo requiera cada espectáculo.

4. Metodología de ejecución

4.1. Fase de preproducción

- Reunión inicial con la supervisión para validar la programación, los horarios y los escenarios.
- Confirmación contractual de cada artista y agrupación.
- Elaboración y entrega del rider técnico y requerimientos de cada presentación.
- Entrega del cronograma consolidado de presentaciones para aprobación del supervisor.

4.2. Fase de producción y ejecución

- Dirección artística en sitio de cada espectáculo, con control de tiempos, orden de presentación y cumplimiento del libreto.
- Presentación en vivo de los artistas y agrupaciones de acuerdo con la programación aprobada.
- Confirmación de cada presentación con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación y reemplazo, previa aprobación escrita del supervisor, de cualquier artista que no pueda presentarse, por otro de igual o superior categoría.
- Aplicación del plan de contingencia por lluvia u otras condiciones adversas, en coordinación con la supervisión y el operador técnico.
- Registro fotográfico y fílmico de cada presentación.

4.3. Fase de cierre

- Entrega del informe final de ejecución con evidencias: registro fotográfico y fílmico, relación de artistas y agrupaciones participantes y certificación de cada presentación.
- Expedición de la factura electrónica.

5. Programación artística

El proponente garantiza la presentación de los siguientes espectáculos, conforme a la programación de los estudios previos. Cualquier ajuste se realizará previa aprobación de la supervisión.

Día y hora	Lugar	Actividad y artistas
Sábado 3	Parque Santander (Parque Principal)	XVIII Encuentro de Bandas de Música Silverio Londoño Piedrahita – Concierto
Domingo 4	Parque Santander (Parque Principal)	Semifinal Festival Metropolitano de la Canción Calcanta
Domingo 4.	Parque Santander (Parque Principal)	XVIII Festival Metropolitano de Danza
Lunes 5	Centro Gerontológico Camino, vereda La Valeria	Serenata a los Abuelos
Martes 6	Auditorio Ciro Mendía	Obra de teatro “Santa Bárbara Bendita”
Miércoles 7	Parque Santander (Parque Principal)	Concierto Músicas Populares Urbanas
Jueves 8	Parque Santander (Parque Principal)	Noche de la Juventud

Viernes 9	Parque Olaya Herrera – Parque de la Locería	Festival del Artista Caldeño
Viernes 9	Parque Santander (Parque Principal)	Gran Noche Crossover
Sábado 10	Parque Santander (Parque Principal)	Festival Parrandero
Domingo 11	Parque Santander (Parque Principal)	Festival de la Trova
Domingo 11	Barrio Fundadores	Salsa, Barrio y Vinilo
Domingo 11	Parque Olaya Herrera – Parque de la Locería	Festival del Artista Caldeño
Domingo 11	Parque Santander (Parque Principal)	Gran Noche Crossover
Lunes 12.	Parque Santander (Parque Principal)	Final Festival Metropolitano de la Canción Calcanta
Lunes 12	Parque Santander (Parque Principal)	Tarde de Música Latinoamericana
Lunes 12	Parque Olaya Herrera – Parque de la Locería	Festival del Artista Caldeño
Lunes 12	Parque Santander (Parque Principal)	Serenata a Caldas

Todas las fechas corresponden a octubre de 2026.

6. Compromisos del proponente

- Cumplir las obligaciones generales y específicas establecidas en los estudios previos.
- Prestar los servicios con plena autonomía técnica y administrativa, asumiendo la relación con los artistas, agrupaciones y personal que vincule, incluidos sus honorarios y aportes a seguridad social.
- Coordinar con la entidad el cumplimiento de los requisitos para espectáculos públicos de las artes escénicas (Ley 1493 de 2011 y normativa municipal), incluidas las autorizaciones de derechos de autor y conexos (Ley 23 de 1982), según la distribución de responsabilidades que se defina en el contrato.
- Constituir las garantías exigidas, incluida la póliza de responsabilidad civil extracontractual con amparo de contratistas y subcontratistas.

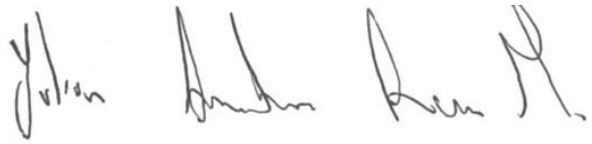
PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	Valor
Artistas Nacionales	$290.000.000
Artistas Locales	$120.000.000
Puesta en escena	$68.500.000
TOTAL	$478.500.000

Condiciones económicas

- **Forma de pago:** dos (2) pagos del cincuenta por ciento (50%) cada uno, por valor de doscientos treinta y nueve millones doscientos cincuenta mil pesos ($239.250.000), contra la presentación del informe de dirección artística y montaje (primer pago) y del informe final de ejecución (segundo pago), en los términos de los estudios previos.
- **Impuestos:** los servicios ofertados están excluidos de IVA. El proponente asume las estampillas, tasas, contribuciones y retenciones aplicables.
- **Facturación:** factura electrónica de venta discriminada por servicio artístico, con la indicación expresa de su condición de excluido de IVA.
- **Validez de la oferta:** treinta (30) días calendario.

Atentamente,



YULION ANDRÉS RÚA MONSALVE
C.C. 1.017.271.940
Representante legal – ID LOGÍSTICAS SAS
NIT 901.849.693-7